

ACTA N° 39

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día 7 de diciembre de 2017

Preside: Esc. CELICA GALARRAGA SEOANE (1ra Vicepresidente)

-SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y aprobación Acta N° 38, sesión de fecha 7 de diciembre de 2017. 4.- Asuntos Entrados. 5.- Expedientes a Archivo. 6.- Informe N° 20 de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, referente a Expediente Interno N° 196/17 caratulado “EDILES DEPARTAMENTALES Téc. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA Y MTRO. JESUS CASCO; presentan anteproyecto solicitando se declare de Interés Social, las actividades educativas enmarcadas como “Crianza de niños de primera edad“, organizadas por la Parroquia de San José y Colegio San Javier”. 7.- Informe N° 21 de Comisión de Finanzas y Presupuesto, sobre Expediente Interno N° 166/17 caratulado “I.D.T., eleva Exp. 2432/17, solicitando la anuencia para exoneración de tributos al Padrón Urbano AC-9-122, manzana 29 de San Gregorio de Polanco, a nombre de ‘Muga Prieto, Segundo y otros’, por el período 5ta. cuota Ejercicio 2012 a 4ta. Cuota Ejercicio 2017 inclusive”. 8.- Informe N° 22 de Comisión de Finanzas y Presupuesto, sobre Expediente Interno N° 209/17 caratulado “I.D.T., eleva Exp. 2773/17, solicitando la anuencia a los efectos de adquirir por título compraventa y modo tradición, el bien inmueble de la localidad catastral Tacuarembó, Padrón N° 4328, sito en Bvar. Rodriguez Correa N° 259, propiedad de Washington y Marta Susana Carballo por un valor de 3.226 Unidades Reajustables”. 9.- Informe de Comisión de “Coordinación en el desempeño de la función de los Ediles”, correspondiente a gastos del mes de noviembre del año en curso. 10.- Expediente Interno N°. 201/17 caratulado: Ediles Departamentales señoras Lila de Lima y Dorys Silva presentan anteproyecto solicitando se declare de Interés Departamental la 33ra. Edición de Expo-Feria Ovina Artesanal e Industrial de Paso de los Toros a realizarse durante el mes de febrero del año 2018.-

-1-

Siendo las veintiuna horas del día jueves 7 de diciembre de 2017, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Marino de Souza, Jorge F. Ferreira, Nurse Lila de Lima, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Fabricio Sempert, Felipe Bruno, Esc. Cécica Galarraga, Mabel Porcal, Rosana Ramgli, Jorge E. Maneiro, Oscar Deppratti, Roberto Segovia, W.Gustavo Luna, Justino Sánchez, Maximiliano Campo, Nildo Fernández.

Total: Diecinueve (19) Ediles Titulares.

Asisten además los señores Ediles suplentes: Pedro Giordano por el titular Rdor. Daniel Estéves, Mtra. Greyci Araújo por el titular Gonzalo Dutra da Silveira, Juan A.Eustathiou por el titular Juan M. Rodríguez, Emilio Maidana por el titular Alicia Chiappara, Nurse Margarita Benítez por el titular Mtro. Richard Menoni, Dr. Juan P. Viera por el titular Moira Pietrafesa, Gustavo Bornia por el titular Ligia Iglesias, Ignacia Bleda por el titular Prof.Tabaré Amaral, Nelly Castro por el titular Tec.Agrup.Saulo Díaz, Prof. Enrique Reyes por el titular Mtro. Jesús Casco.

Total: Diez (10) Ediles suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Prof. Teresita García, Mtra. Judith Vigneaux, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Nubia López, Ing. Agr. José J. Balparada, Ma. Azucena Sánchez, Hubaré Aliano, Sonia Chótola, Alberto Martincorena, Dra. Zully Day, Dr. Eduardo González, Julio C. Mederos, Ma. Teresa de los Santos, Mauricio Brianthe, Nury Valerio, Ramiro Galvan, Mtro. Carlos Vassallucci, Alicia Stinton, Javier Guedes, Leonor Soria, Miguel A. Aguirre.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de veintinueve (29) Ediles presentes.

Preside 1ra. Vicepresidente Esc. Célica Galarraga Seoane asistida por el Secretario General Juan F. Eustathiou y el Dtor.General de Secretaría Dardo A. López.

Versión Taquigráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)

-2-

SRA. PRESIDENTE: Buenas noches Sres. Ediles. Estando configurado el quórum que exige la Ley, damos comienzo a la Sesión del día de la fecha pasando a dar la palabra a todos los Sres. Ediles anotados para la “**Media Hora Previa**”.

Tiene la palabra el Sr. Edil Nildo Fernández.-

Sr, Edil Nildo Fernández: Buenas noches Sra. Presidente, señoras y señores Ediles; **en primer lugar**, adjunto a mi oratoria una carta de vecinos del Barrio López, sobre quejas de ruidos molestos que causa un negocio clandestino que funciona como bar o cantina tanto en el día como en la noche. Dicho sea de paso, en este negocio se comercializan bebidas alcohólicas, se practican juegos de azar, como por ejemplo maquinitas entre otros; además podemos apreciar que en horas de la noche transitan menores de edad.

Quiero agregar que no es en el único barrio donde la gente continuamente se queja sobre los ruidos molestos y como Autoridades Departamentales no podemos seguir dejando que estas quejas pasen por este Plenario sin ninguna respuesta y solución, así que pido que se tomen medidas urgentes y que llegue a este recinto la respuesta de todas las quejas que se han reclamado desde la Junta.

Los vecinos que trabajan, niños que estudian y jubilados tienen derecho a descansar en su propio hogar, sin tener que estar soportando que negocios de este tipo interrumpan el descanso de todos los vecinos del departamento.

Quiero que mis palabras pasen a la Dirección de Ruidos Molestos de la Intendencia Departamental y a la Jefatura de Policía de Tacuarembó.-

En segundo lugar Sra. Presidente, quiero hacer llegar un pedido de vecinos de la zona de Caraguatá, sobre una garita en Ruta 26 a la altura de la Cruz de Camino hasta Las Toscas, porque los vecinos tienen que esperar en el sol o en la lluvia sin tener ningún resguardo y estos a veces con niños.

Pido que este pedido pase a la Dirección que corresponda, a ver si pueden hacer alguna garita ahí en esa ruta.-

Quería también Sra. Presidenta, decirle que allí de la vía en Avenida San Martín hacia el Bulevar Rodríguez Correa - ya hice un pedido acá- pasan más de 200 personas contramano y yo pedía que las Autoridades que correspondan, ya sea el Director de Tránsito o la Policía, tomen alguna medida porque hay autos que frenan seguido por no chocar una moto, que pasan contramano allí. Muchas gracias Sra. Presidenta.-

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias Sr. Edil, daremos trámite a todo lo solicitado.

Tiene la palabra la Sra. Edil Lila de Lima.-

Sra. Edil Lic. Lila de Lima: Buenas noches Sra. Presidenta, Sres. Ediles; me voy a referir en ésta oportunidad, a una obra de gran sensibilidad social y que trabaja en forma –diríamos- que casi invisible, pero ha sido de beneficio para aquellas personas que han tenido que utilizar sus servicios en situaciones límites, en situaciones de enfermedad, situación de sufrimiento.

A esta obra todos deberíamos de apoyarla y de difundirla en lo posible y me refiero a la Asociación CASA RONALD MC DONALD del Uruguay, que trabaja para implementar programas que apoyan a niños en tratamientos médicos prolongados y a su población.

Tiene alcance nacional a través de sus dos casas Ronald, ubicadas dentro de los predios del Hospital Pereira Rossell y dentro del predio del Hospital Tacuarembó, donde brinda hospedaje, apoyo y contención en uno de los momentos más difíciles de la vida de muchas familias.

Desde que abrió sus puertas en octubre de 2015, la Casa Ronald del Hospital Tacuarembó, ha apoyado a más de 2.700 familias. En diciembre del año 2016, junto con su primer aniversario, celebró la apertura de su primera ampliación, la Sala Educativa para niños y adultos, que tiene terapias de rehabilitación, ofreciendo un espacio de distensión con instancias de capacitación formal y no formal.

La Sala Educativa de la Casa Ronald del Hospital Tacuarembó, recibe mensualmente más de 100 niños, padres, madres y embarazadas de riesgo, que se atienden en el hospital. En ésta Casa las familias encuentran cobijo, contención y comodidades que les ayudan a transitar una etapa muy difícil. Allí comparten diferentes instancias de capacitación que incluyen talleres de apego, de nutrición para recién nacidos, educación sexual, bucal, higiene,

Tienen derecho a usar la casa padres de niños internados en el hospital, niños que se atienden en el hospital pero en forma ambulatoria y embarazadas de riesgo; además los usuarios tienen a su disposición apoyo psicológico y escolar así como también actividades para estimular la lectura y la escritura.-

En otro orden y pasando a otro tema, quisiera referirme a un tema que desde que salió la noticia que se instalaría la segunda Planta de UPM en nuestro país, no se habla nada, casi nada o diríamos que nada y me refiero a las perforaciones que se están realizando en nuestro país en búsqueda de petróleo.

He conversado con vecinos de las diferentes zonas y de la vivencia y preocupación de estos vecinos donde se han hecho las perforaciones en busca de petróleo desde 2005 a la fecha y de lo expresado por Autoridades del Gobierno.

Parecería que el resultado de las perforaciones solo ha dado frutos para las acciones de la Empresa Multinacional, extraccionista, conocida como PETREL, con sede en Texas, Estados Unidos.

Un poco para refrescar la memoria, cuando el gobierno actual era oposición y una empresa multinacional americana invertía en nuestro país, solíamos ver en los muros pintadas que decían: “Go home” vete a casa o en español “Fuera yanquis de este país”.

De acuerdo a información de los vecinos y de la prensa, el valor de las acciones de esta empresa subió en una semana en un 125%, pero para nosotros los uruguayos, solo se puede concluir que no está nada claro que los indicios encontrados sean rentables y de extracción por métodos convencionales y luego de los anuncios rimbombantes por parte del Gobierno, que más que nada sirven para capitalizar a la empresa, ahora dicen genéricamente que en Cerro Padilla han logrado recuperar petróleo hasta la superficie no especifican cantidad, si blanquearon que el sistema petrolero habría brindado menos de 1 barril y que no era comercializable, aunque la empresa también dice que tiene varios objetivos no convencionales.

¿Y cómo se haría esa extracción?, ya que al hablar de no convencionales, es como decir: se usará a futuro la Técnica de Fractura Hidráulica o Fracking. El Poder Ejecutivo no ha aceptado la Ley de Prohibición de Fracking que está prohibida o en moratoria, no hay una política clara de prohibición y, ¿qué va a pasar luego de 4 años, cuando venza la moratoria?. Este método ha sido prohibido en países europeos como Francia, Alemania, Gran Bretaña, en varios Estados de los Estados Unidos, en varias provincias argentinas, tiene consecuencias nefastas, es contaminante, agresivo para el medio ambiente y pone en riesgo nuestro mayor capital: el Acuífero Guaraní, que posiblemente ya haya sido afectado....

SRA. PRESIDENTE: Perdón Sra. Edil.-

Sra. Edil Lic. Lila de Lima: Gracias. Disculpe.-

SRA. PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Luna.-

Sr. Edil Gustavo Luna: Buenas noches señora Presidente, señores y señoras Ediles, prensa y público presente. Estos días he estado ausente por situaciones particulares, extrañé estar participando en las actividades de la Junta porque uno se va acostumbrando a las actividades del Plenario. Llegando ya al final del año les deseo un final año para todos, a pesar de las diferencias políticas que tenemos, considero que hemos trabajado en un ambiente fraterno en la Junta Departamental.

Quiero reiterar un pedido de los vecinos de la zona de Santa Rita, hice un recorrido por la zona hace unos meses atrás, y el puente que está sobre la Picada del Médico, estaba bastante deteriorado. Los vecinos me llamaron, dicen que están arreglando el camino pero el puente

sigue estando peligroso, ha perdido tablas, las barandas no existen, quiero hacer una recomendación al tránsito pesado que tengan cuidado, ellos tienen la esperanza que sea arreglado ya que se está trabajando en la zona. Es más bien para informarle a la gente que transita por ahí que el puente está muy deteriorado.

En segundo término señora Presidente, el viernes 1ro de diciembre, concurrimos a la zona de Pampa, tuve la suerte por primera vez en los cincuenta años que tengo de estar presente en la inauguración de una escuelita de campaña, me trajo mucha nostalgia, yo me crié en el campo, concurrí a la Escuela nro.53 de Sauce de Batoví, sé los sacrificios que se hacen en el campo por el tema de las distancias, si bien hoy hay mejores caminos, es otra la realidad, la vida ha mejorado. Nos trajimos una buena impresión, fue una fiesta espectacular, participaron todos los vecinos, todas las escuelitas de la zona, con bailes, con ceremonias, desde acá quiero enviarle un saludo al Maestro Director Martín da Silva, hijo de un conocido militante frenteamplista el maestro Domingo da Silva que se encontraba allá, la Junta Departamental estuvo presente, también estuvieron algunos Ediles. La idea es que siempre se pueda apostar a las escuelitas de campaña para que no halla ese éxodo hacia los centros poblados que tanta aglomeración trae a las esferas de las ciudades, que entre todos aportemos a las mejoras edilicias de las escuelas con todos los servicios para ver si se puede, aunque hoy ha llegado un poco tarde los servicios a la campaña, por ejemplo la luz eléctrica podría haber llegado hace treinta años atrás, pero las cosas no fueron así, pero aún quedan escuelitas y la posibilidad que esta gente siga en el medio rural.

Otra cosa que me gustaría y sería para Prodema, que se pueda tratar de ir incentivando el tema de las huertas orgánicas en todas las escuelas de nuestra campaña, es una manera de ir inculcándole a los niños la alimentación más sana, cualquiera puede tener en el fondo de la casa una huerta, no es necesario tener una hectárea para tener una huerta familiar, yo me crié en el campo, teníamos una chacra autosustentable, producíamos todo y hoy se extraña eso, y a veces vamos a mercado y nos molestamos porque los precios están un poco altos, pero es tan sencillo, quizás alguien se moleste que lo estoy mandando trabajar, pero es la realidad, en cualquier fondo con todas las cosas orgánicas que tenemos en nuestra casa, los restos de la fruta, la verdura, la yerba, podemos hacer una abonera y podemos tener nuestra quinta. Me gustaría que se pasara la posta a Prodema y se hiciera un trabajo más a fondo en todas las escuelitas rurales para ver si podemos tratar de que esto resurja, el tema de la alimentación en el campo.

Finalmente quería hacer una pequeña reflexión ya que se termina el año, estamos en un mundo tan convulsionado, lleno de odio, de envidia, que podamos apostar entre todos a tener un año 2018 con una visión hacia adelante, dejar de criticarnos tanto y apostar a que nuestros niños, nuestros nietos, sean más dulces, que vengan con un poco más de amor, de cariño, vamos a darnos un abrazo más sincero en lugar de estar todos los días pasándonos facturas, porque hoy hacemos las cosas por lo que nos conviene y no por lo que importa, a veces lo que nos conviene es el bolsillo, pero lo importante son las cosas grandes, como el tema de contaminación en el mundo, ver si entre todos podemos llegar a tener un mundo mejor, les deseo un feliz año. Muchas gracias señora Presidente.

SRA.PRESIDENTE: Gracias por su aporte señor Edil. Daremos trámite a su solicitud.

Tiene la palabra el señor Edil Juan Viera.

Sr. Edil Dr. Juan Viera: Señora Presidente en la última intervención que hacíamos acá en el Plenario el día 18 de octubre, hacíamos la reiteración de un pedido de informes a Didesol, que lo habíamos realizado el 25 de mayo de este año, lo volvimos a reiterar el 18 de octubre hace ya 50 días y todavía no hemos recibido respuesta de parte de la Dirección de Desarrollo Social.

También realizamos un pedido de informe el 4 de agosto de 2016, hace más de un año y tampoco hemos recibido respuesta. Digo esto porque hemos leído en algún Semanario que los Ediles del F.A., es parte del juego político lo que estamos diciendo, que los Directores están ocupados en otras cosas por eso no nos responden. Acá tenemos dos pedidos de informes que aún no nos han respondido y queremos decir que parte del trabajo de esos servidores públicos, es responder todos los pedidos de informes a nosotros los Ediles.

En este pedido de informe del 4 de agosto de 2016, en una de las preguntas queríamos saber con respecto a los chóferes que cuenta la empresa de ómnibus, en que condiciones y en que categorías fueron contratados para realizar la tarea que desempeñan. Como ya lo dijimos no nos respondieron, entonces nosotros tratamos de buscar información por otro lado, fue así que buscamos información en el Informe de Vínculos Laborales con el Estado, de la Oficina Nacional de Servicio Civil de Presidencia de la República. Y ahí nos encontramos que la Intendencia Departamental de Tacuarembó, cuenta con mil quinientos setenta y tres funcionarios, de los cuales novecientos cincuenta y ocho funcionarios están catalogados como Oficios, y dentro de esos Oficios ochocientos veintiuno tienen vínculos laborales como Jornaleros, por supuesto que no encontramos los contratos de los choferes que deben de estar con el laudo correspondiente, suponemos porque no nos respondieron, que están contratados como jornaleros. Esto tiene algunas consideraciones, por ejemplo tiene una precariedad laboral, en cuanto a que no tienen que iniciar un acto administrativo y no pasa por la Junta Departamental en caso que quieran despedir a este trabajador, por ejemplo sabemos de situaciones que hay trabajadores que teniendo un vínculo laboral como jornalero, cada tres meses tienen que estar firmando el contrato. Nosotros pensamos que capacidad de negociación tiene ese trabajador con su Jefe, que en este caso es el Intendente, en que condiciones ese trabajador puede realizar algún tipo de reivindicación laboral, yo creo que está en amplia inferioridad ante esta situación.

También señora Presidenta queremos hacer referencia a los trabajadores de la obra del restaurant de Las Lavanderas que todavía siguen sin cobrar sus adeudos, hace más de un año y pico que terminó la obra y los trabajadores están reclamando lo que le deben.

Decimos esto porque muchas veces escuchamos en este Recinto, muchas reivindicaciones de parte del oficialismo, reivindicaciones hacia los trabajadores muy encendidas, muy sentidas, pero a la hora de defender a esos trabajadores municipales no vemos lo mismo. Como dice la frase: “del dicho al hecho, hay un gran trecho”.

Con respecto a la obra de La Laguna de las Lavandera queremos decir, tiene la única diferencia con respecto a las demás obras que escuchamos, que se dice acá como un gran logro, que en realidad, forma parte del gobierno nacional, la diferencia que esta obra fue realizada con dinero del gobierno departamental, no hubo contralor, ni supervisión de la

OPP. O sea cuando no hay contralor ni supervisión de la OPP, no pudieron culminar una obra y nos dejaron un precioso Deck pero no un restaurante. Muchas gracias señora Presidente.

SRA.PRESIDENTE: Muchas gracias a ud señor Edil. Se dará trámite a su solicitud.

Tiene la palabra el señor Edil Oscar Deppratti.

Sr. Edil Oscar Deppratti: Señora Presidente, señoras y señores Ediles. El próximo domingo 10 de diciembre se conmemora el Día Mundial de los Derechos Humanos, por supuesto que para el F.A., no es un día más, los Derechos Humanos abarcan muchas áreas, por ejemplo, hace pocos días se cumplieron diez años de la defensa de un gran derecho que tenemos y es el de poder ver. El hospital de ojos en estos diez años permitió poder brindar este derecho a más de setenta mil uruguayos y uruguayas, y esto es obra de nuestro gobierno frenteamplista.

En otro orden de cosas, hoy se cumple un mes de la firma del acuerdo de inversión entre el Estado uruguayo y la firma UPM. De concretarse esta inversión sería la más grande por el momento que se va a realizar en el país, a partir de la firma se conocieron todos los detalles de lo que dice ese acuerdo, dando por tierra por supuesto con un sinnúmero de supuestos que se le querían hacer creer a la población por parte de la desesperada derecha con sus cómplices, la mayoría los medios de comunicación de nuestro país.

Vamos a comentar solo dos o tres puntos de este acuerdo. En el tema de los cánones a pagar en zonas francas, quedó claro que esta empresa va a pagar diez veces más que las otras pasteras que están funcionando en territorio uruguayo. El tema del ferrocarril quedó bien claro, que UPM va a ser solo un usuario más de las vías uruguayas, pagando por supuesto su uso, los viajes para UPM van a ser entre seis y ocho por día, ida y vuelta por supuesto, lo que sí pide la empresa es que las vías estén habilitadas las 365 días del año cosa por demás lógica, recordando que el tren en Uruguay, antes no funcionaba los días domingos. Otra cosa que quedó claro que la empresa finlandesa decidió esta mayor inversión en nuestro país por su estabilidad económica y democrática. El pasado 10 de noviembre la empresa UPM brindó a la ciudad de Paso de los Toros una conferencia abierta a todo público, donde estuvieron las principales autoridades de la empresa en nuestro país. Allí se aclararon más dudas, a mi entender una de las más importantes aclaradas es el tema del medioambiente, la empresa se comprometió frente a todos los presentes que luego de cinco años de funcionamiento de la planta, la calidad de agua del Río Negro va a ser mucho mejor de lo que está hoy, cosa que no dudamos, porque en el correr de estos últimos años cada vez se conoce más la mala calidad de las aguas del Río Negro, la empresa va a colaborar con varios millones de dólares para mejorar este problema que por supuesto en un alto porcentaje es por la falta de saneamiento en San Gregorio y parte de Paso de los Toros. El problema de San Gregorio lo venimos denunciando desde el principio mismo de nuestra actuación en este ámbito, el problema grave de las aguas servidas que no ha sido solucionado por parte de la intendencia y municipio de la localidad, lo que está claro que esta nueva planta va a tener un gran impacto positivo en todo el centro norte de nuestro país y en este sentido hay que recordar a una población cada vez más desmemoriada que uno de los pedidos en el año 2013 de nuestro compañero y en ese año Presidente de la República José Mujica, fue que, esa inversión de

concretarse se realizara acá en el centro del país, porque ello va a traer aparejado una fuerte inversión en infraestructura, cosa imprescindible para el desarrollo de otras producciones y el crecimiento de ciudades, ya no por unos pocos años como pasó donde se instalaron las otras dos plantas. En concreto señora Presidente, San Gregorio estamos seguros que va a ser la ciudad que más va a crecer con la realización del puente sobre el Río Negro en Picada de Oribe y el saneamiento, cosa que desde el gobierno nacional ya se viene previendo, muestra de ello es esa gran obra que se está realizando en el liceo local, con una gran ampliación obra que se va ejecutando en tiempo record cosa que en la localidad no estamos acostumbrados a ver. Por otra lado vemos con enorme preocupación que las autoridades locales nada de esto hablan y menos programan lo que va a ser el desarrollo de la ciudad, prueba de lo que digo es que ni siquiera concurrieron a esa reunión el pasado 10 de noviembre en Paso de los Toros, donde estuvieron los intendentes de Tacuarembó y de Durazno y por supuesto el Alcalde anfitrión que dicho sea de paso fue muy crítico con su fuerza política luego de la firma del acuerdo de inversión, mostrando una mirada de futuro. Viendo este panorama señora Presidente es de suma urgencia que en San Gregorio se concrete el ordenamiento territorial de la ciudad. Por lo tanto solicito que se me suministren todos los datos sobre este tema, en que fase está y cuando se va a ejecutar.

Solicito que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita del departamento y en especial a la de San Gregorio de Polanco.

Al culminar este año no queda más que desearles a todos los aquí presentes feliz fin de año y el año 2018 se vean cumplidas todas sus expectativas que estamos seguros que de la mano del F.A. así será. Muchas gracias.

SRA.PRESIDENTE: Gracias señor Edil, daremos trámite a su solicitud.

Tiene la palabra el señor Edil Marino de Souza.

Sr. Edil Marino de Souza: Señora Presidente: en esta oportunidad me voy a referir a la obra de saneamiento realizada en barrio López, que también comprende otros barrios.

En este caso concreto me voy a referir a la calle Pantaleón Artigas entre los números 227 y 247.

Una vez culminada la obra de la colocación del caño colector por parte de OSE la intendencia departamental posteriormente realiza el arreglo de calles, construcción de cordón cuneta y pavimento con riego bituminoso.

La empresa responsable teniendo en cuenta conceptos técnicos en ciertas partes realizó una importante extracción de tierra, tal es así, que las casas que estaban a nivel de la calle anteriormente hoy están sobre el nivel del cordón cuneta aproximadamente a 80 centímetros. Es así que a la misma altura quedó el caño maestro de OSE, que alimenta de agua potable a todo el barrio. Se trata de un caño 111 de acero, igual al que se usa ahora pero de PVC, al estar el caño a la altura mencionada, impide que los vecinos puedan ingresar a sus respectivos domicilios, en coche, o sea en todo tipo de rodados, pues el mismo obstaculiza el ingreso de coches a sus respectivos domicilios y tampoco por el mismo caso impide realizar rampas.

Consideramos que es un problema totalmente solucionable ya que no demandaría mayores gastos al ente OSE.

En otro orden de cosas aprovecho esta oportunidad para mencionar que las Comisiones Pro-saneamiento en el barrio El Molino, Nuevo Tacuarembó, Levratto, Bella Vista y la Matutina, están trabajando, juntando fondos desde el año 2004, para concretar un convenio tripartito entre Intendencia-OSE-Comisión de Vecinos.

Es de destacar que este tipo de convenios han dado resultados muy importantes, tal es así que nuestra ciudad tiene el privilegio de ser la primera en cantidad de conexiones de saneamiento per cápita del país.

Nos permitimos trasladar al Directorio de OSE, las inquietudes de nuestros vecinos a la espera de una respuesta favorable en especial en la calle Pantaleón Artigas, barrio Echeverry. En este tiempo que me resta y ya finalizando el año, quiero hacer llegar mi saludo para las fiestas tradicionales, deseándoles a todos y feliz y próspero año 2018. Gracias señora Presidente.

SRA.PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, con ud ha finalizado la Media Hora Previa del día de hoy.

Sra. Edil Rosana Ramagli: Señora Presidente, por una cuestión de orden, queremos hacer llegar a la Mesa un proyecto de Decreto, dado que se viene el receso necesita que sea aprobado ahora y es para declarar de interés departamental la expo-feria ovina-artesanal de Paso de los Toros. Este proyecto está coordinado con todas las Bancadas. Gracias.

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Felipe Bruno.

Sr. Edil Felipe Bruno: Se debe declarar de que sea con carácter grave y urgente, así se debe votar.

SRA. PRESIDENTE: Pasamos a dar lectura al anteproyecto.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 7 de diciembre de 2017. Proyecto de Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 201/17, caratulado “EDILAS DEPARTAMENTALES LILA DE LIMA y DORYS SILVA, presentan Anteproyecto solicitando se declare de Interés Departamental la 33ª Edición de la Expo Feria Ovina Artesanal e Industrial de Paso de los Toros, a realizarse durante el mes de febrero del año 2018”;//

CONSIDERANDO I; que han pasado 33 años que la misma fue iniciada, como muestra ovina, artística, artesanal y musical, mejorándose año a año, con entradas totalmente gratuitas, reuniendo a miles de personas de la región centro del país, a orillas del Rio Negro en el Parque *Battle y Ordoñez*;//

CONSIDERANDO II; que constituye un acontecimiento de relevancia, con el objetivo de exponer y promocionar las cualidades más sobresalientes del sector ganadero, que reúne una importante cantidad de personas de Paso de los Toros y zonas aledañas;//

CONSIDERANDO III; que de acuerdo a la normativa vigente que regula este tipo de declaraciones, el Ejecutivo Departamental ha emitido su informe favorable, mediante Of. N° 537/2017, de fecha 30 de noviembre de 2017, en total coincidencia con lo informado por la Dirección de Programas de Desarrollo y Medio Ambiente, PRODEMA;//

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 19 Nral. 1 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a las disposiciones contenidas en el Decreto Dec: 31/15 de fecha 13/11/15;-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1°.- Declárese de Interés Departamental la “33° Edición de la Expo FERIA Ovina Artesanal e Industrial de Paso de los Toros”, a realizarse en el mes de febrero del año 2018.

Artículo 2°.- La presente declaratoria está comprendida en la Categoría “C”, prevista por el Artículo 6° del Decreto N° 031/15 de la Junta Departamental, y se extingue al culminar el evento.

Artículo 3°.- Promocionar e invitar a participar a toda la ciudadanía del departamento, en esta importante actividad.

Artículo 4°.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental y a la prensa en general.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. Siguen firmas...

SRA. PRESIDENTE: Pasamos a considerar la inclusión del tema en el Orden del Día con carácter de grave y urgente. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **UNANIMIDAD (25 en 25).**-

-3-

SRA. PRESIDENTE: Pasamos al **Primer Punto** del Orden del Día. “*Consideración y aprobación Acta N° 38, Sesión de fecha 30 de noviembre de 2017*”.-

Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (25 en 25).**-

-4-

SRA. PRESIDENTE: Pasamos al Segundo Punto del Orden del Día: “*Asuntos Entrados*”.- Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Asuntos Entrados Sesión 7 de diciembre de 2017.

07/12/17 714 EDIL DPTAL. GERARDO MAUTONE; electo por la Lista 550 del Partido Nacional y acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, en su Art. 5, comunica que hará uso de licencia los días 1, 6, 13, 15, 22 y 29 de Diciembre, por motivos particulares, solicitando se convoque al suplente inmediato Ramiro Rodríguez. **PASA A SECRETARIA**

07/12/17 715 SUPLENTE DE EDIL RAMIRO RODRIGUEZ; electo por la Lista 550 del Partido Nacional, comunica que no hará uso de la titularidad, ante licencia comunicada por el titular Gerardo Mautone, que solicita licencia los días 1, 6, 13, 15, 22 y 29 de Diciembre, solicitando se convoque al suplente inmediato Maik Migliarini. **PASA A SECRETARÍA**

07/12/17 716 EDIL DPTAL. JUAN MANUEL RODRIGUEZ; electo por la Lista 550 del Partido Nacional y acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, en su Art. 5, comunica que hará uso de licencia los días martes 5, 12, 19 y 26 de Diciembre por motivos particulares, solicitando se convoque a su suplente inmediata Claudia Suárez.. **PASA A SECRETARIA**

07/12/17 717UTE; eleva nota contestando Oficio N° 811/17, en respuesta a planteamiento presentado por el Edil Oscar Depratti, referido a los cortes de energía eléctrica en la ciudad de San Gregorio de Polanco, adjuntando informe de “Calidad de Servicio” de dicha solicitud de este año. **PASA AL EDIL DPTAL**

07/12/17 718I.D.T.; eleva Oficio N° 530/17, referido el cambio de rubros dentro de un mismo PROGRAMA, según detalle relacionado, en conformidad a lo preceptuado por el Artículo 28 del Presupuesto Departamental 1995-2000. **PASA A COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

07/12/17 719CONGRESO NAC.DE EDILES, eleva Of. 008/11/17, convocando al Edil Gustavo Amarillo para la reunión de Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras, a realizarse entre el viernes 8 y el domingo 10 de los ctes., en la Junta Dptal. de Rivera. **PASA AL EDIL DPTAL**

07/12/17 720 CONGRESO NAC.DE EDILES, eleva programa final para la reunión de la MPCNE y sus Comisiones, a realizarse del 8 al 10 de los ctes., en la Junta Departamental de Rivera. **PASA A CONOCIMIENTO DE EDILES CITADOS**

07/12/17 721 I.D.T., eleva Exp. N° 3320/17, avalando declaración de Interés Dptal. de la 33ra. Expo feria ovina, artesanal e industrial de Paso de los Toros, a realizarse durante el mes de febrero del año 2018. **PASA A COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y B. ANIMAL**

07/12/17 722 I.D.T., eleva Exp. N° 2698/17, con respuesta a solicitud de la Comisión de Transporte, sobre redacción del artículo 8vo. de la Ordenanza de Remisse, resolviendo el Ejecutivo, no hacer lugar a dicha modificación, en virtud de haber sido aprobada por Decreto 45/2016 de esta Junta Departamental. **PASA A COMISION DE TRANSPORTE.**

-5-

SRA. PRESIDENTE: *“Expedientes con comunicación de pase a Archivo”.-*

SECRETARÍA: Expediente con comunicación de pase a Archivo conforme a lo establecido en el Art. 99° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó:

Comisión de Finanzas y Presupuesto - Expediente Interno 207/17, caratulado: “Tribunal de Cuentas de la República, eleva Of. 8558/17 no formulando observación respecto a la efectuada a la transposición entre objetos dentro del presupuesto vigente de este Organismo en el Ejercicio 2017 por un monto de \$ 26.690. **Por la Comisión de Finanzas y Presupuesto: Dr. Eduardo González Olalde (Presidente ad-hoc) – Pedro Giordano (Secretario ad-hoc).**.-

-6-

SRA. PRESIDENTE: Pasamos al Tercer Punto del Orden del Día: **Informe N°. 20 – Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, referente al Expediente Interno N°. 196/17 caratulado: “Ediles Departamentales téc. Gonzalo Dutra da Silveira y Mtro. Jesús A. Casco, presentan anteproyecto solicitando se**

declare de Interés Social, las actividades educativas enmarcadas como “Crianza de niños de primera edad”, organizadas por la Parroquia de San José y Colegio San Javier”.-

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 4 de diciembre de 2017.

COMISION DE CULTURA TURISMO, DEPORTES, GENERO EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS. Informe N° 20

Reunida en el día de la fecha en forma ordinaria, la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Genero, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **MARINO de SOUZA**, Lic. **LILA de LIMA**, y los Suplentes Téc. Met. **LEONOR SORIA** (por el titular Mtro. Jesús CASCO), **ALICIA STINTON** (por su titular Ligia IGLESIAS); Mtra. **JUDITH VIGNEAUX** (por su titular Abel RITZEL) y **MARISOL LOPEZ** (por su titular Mtro. Doroteo PEREZ), ejerciendo la presidencia la titular Edil Lila de Lima y la Secretaría en carácter ad-hoc la suplente de Edil Alicia Stinton, resolvió por unanimidad de seis (6) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO**

VISTO; el Expediente Interno N° 196/17 caratulado “EDILES DEPARTAMENTALES Téc. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA Y MTRO. JESUS CASCO; presentan anteproyecto solicitando se declare de Interés Social, las actividades educativas enmarcadas como “Crianza de niños de primera edad“, organizadas por la Parroquia de San José y Colegio San Javier;//

CONSIDERANDO I; que las actividades previstas, cuentan con talleres que enfocan a tres vivencias que marcan el crecimiento de nuestros niños: la vivencia del sueño (el proceso de dormirse), el difícil tema de los límites, y la experiencia de la comida como lugar importantísimo en la sociabilización primera;//

CONSIDERANDO II; que los talleres serán dictados por acreditados profesionales argentinos, constituyéndose en un valioso aporte para padres y educadores de nuestro medio;//

CONSIDERANDO III; que la entidad patrocinante lleva adelante, además, el movimiento “Fe y Alegría”, institución mundial de educación popular, además colabora con ATATEA, habiéndole concedido -en comodato- parte de sus instalaciones, y brinda apoyo a escolares de contexto social difícil, de las escuelas de la zona;//

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y el Decreto 31/15 de 12/11/15 (Ordenanza sobre Declaratoria de Interés Departamental);//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de *Interés Social* los Talleres sobre “Crianza de niños de primera edad” organizado por la Parroquia de San José y Colegio San Javier, a realizarse del 8 al 10 de diciembre de 2017 en nuestra ciudad.

Artículo 2do.- El presente Decreto se enmarca en lo establecido por el Artículo 6° del Decreto 031/15 de 12 de noviembre de 2015, Categoría “C”, y tendrá vigencia mientras dure el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Comunal.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. **POR LA COMISION: Alicia STINTON TAROCO Secretaria Ad-hoc Lic. Lila de LIMA BELOQUI Presidente**

SRA. PRESIDENTE: Está a consideración el tema.

Tiene la palabra la señora Edil Leonor Soria.

Sra. Edil Leonor Soria: Gracias señora Presidente, buenas noches, señoras y señores Ediles. Nosotros tratamos este tema en la Comisión de Cultura y la verdad que en este momento donde hemos tenido trágicamente las situaciones de tres niños, durante el año, que han sufrido la muerte, el abuso y el mal trato suena interesante este serie de talleres porque apela mucho a los padres. Y, como nadie está libre de que estas cosas sucedan porque en realidad quienes cometen estos ataques contra los niños y niñas, generalmente tiene que ver con los entornos, está bueno que padres y madres estén alertas, que padres y madres se capaciten y participen. Los temas que se plantean son de interés y siempre se debe vincular todo con todo por eso nosotros entendimos que era bueno darle el apoyo a estas actividades y a todas aquellas que tengan que ver con esta temática. Gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edil Nubia López.

Sra. Edil Mtra. Nubia López: Señora Presidente, como lo explicó la compañera Leonor anteriormente, la Comisión tomó con mucha seriedad y responsabilidad el tema, hizo todos los trámites de mandarlo al Ejecutivo, contando con el aval positivo desde allí fue que se decidió mandarlo hoy a Plenario y ponerlo a consideración esta noche. Es sumamente importante, como también lo dijo Leonor y me adhiero a sus palabras, es tener presente a los niños sobre todo en sus primeros años. Estas Jornadas que se van a realizar los días: 8, 9 y 10 en nuestra ciudad está relacionada con niños y para capacitar a padres, educadores y toda aquella persona que tenga interés. Los temas son serios, atender al niño en los primeros años, como es respetar sus horas de sueño, como es también marcar los límites en la niñez y no ser tan permisivos. En los 36 años que ejercí como Maestra, una de las cosas que tenemos los padres es ser muy permisivos en ciertos momentos en la niñez. Habrá talleres sobre “marcar límites”, ayudar a los padres, a los educadores; también sobre el “momento de la alimentación”, el comer en un lugar adecuado, la importancia de la mesa y de la familia, la socialización, como se desprende de los considerandos. El papel que se le da acá a la familia es sumamente importante, es por eso que hoy lo estamos declarando de interés social. Si bien es cierto, respaldan este proyecto dos instituciones muy reconocidas de nuestro medio, como es el Colegio San Javier y la Parroquia San José, reconocidas por prestigio y por un orden religioso pero en esta oportunidad se alejan de lo religioso para atender esos casos que son tan importantes en la niñez. Y así como se alejan, en estos talleres que van a brindar, hay que anotarse porque las inscripciones son limitadas, puedo pasarles después el lugar donde se deben anotar porque está en el expediente, así como estos talleres son importantes, es importante también la tarea que realiza la Parroquia de San José durante los meses en que se dictan clases, todos aquellos niños que tienen problemas de aprendizaje en la Escuela N°. 7, allí cuentan con un número de cerca de 30 Maestros que se han jubilado y están apoyando a esos niños con dificultad en sus clases. Se van a retomar otros talleres que se habían dejado, todo para el bien de la sociedad. Me parece muy lindo que el Plenario respalde estas cosas,

que beneficia tanto a la sociedad de Tacuarembó y las familias, y que cuando pasemos a votar veamos todas las manos levantadas y que salga por unanimidad, gracias señora Presidente.

SRA.PRESIDENTE: Gracias señora Edil y le agradecemos que nos haga llegar el lugar donde las personas se puedan vincular con ese proyecto.

Tiene la palabra el señor Edil Bruno.

Sr. Edil Felipe Bruno: Me alegro señora Presidente, que tengamos que tratar un tema de esta naturaleza y que además se desarrollen talleres que estén vinculados a esta área tan delicada, tan importante de la sociedad. Yo soy de otra época, reconozco que es así, generalmente se dice que cuando uno es mayor piensa que el período anterior siempre es mejor que éste, en algunos aspectos no tengo ninguna duda, tanto es así que yo creo que en Uruguay todos reconocemos que hemos perdido los valores, que son los valores?, los valores de la convivencia, el respeto, la dignidad, el honor, todo el mundo reconoce que vivimos una crisis de familia, en la cual pasan todos los días cosas terribles, y vaya si se han perdido los valores, los padres le pegan a las maestras, reconocemos que en los centros de estudios hay enfrentamientos entre los alumnos con una violencia impresionante, me llama la atención porque no era de mi época, nunca ví cosas terribles, como ésta que voy a contar ahora, en UTU se trenzaron dos chicas con tal violencia que tuvieron que llamar a la Policía.

SRA.PRESIDENTE: Señor Edil nos reclaman que ud se ciña al tema.

Sr. Edil Felipe Bruno: Lo que yo decía cuando se va hacer un taller para educar a las criaturas, para educar a los padres y para poder manejarnos me parece que está muy bien enfrentado a la convivencia que tenemos actualmente. Ahora si ud entiende que no puedo hacer mención a los hechos terribles que estamos viviendo, yo creo que es justamente porque se le ha puesto en la línea de navegación de la familia, como dice la Constitución el núcleo es la familia, cuando pasan estas cosas es conveniente que la sociedad tome esas medidas que en definitiva vienen a tratar de sanar o modificar hechos que están dañando profundamente la convivencia de la sociedad. Gracias Presidenta.

SRA.PRESIDENTE: Gracias señor Edil, no se trata de lo que yo entienda sino del reclamo justo que se ha hecho sobre el tema. Y creo que todo tiempo pasado fue mejor.

Sí señora Edil

Sra. Edil Mtra. Nubia López: Señora Presidente quiero destacar que para los talleres vienen personas especializadas de Argentina, no quiere decir que en Uruguay no contemos con personas calificadas, pero viene una médica pediatra y una psicóloga y eso es bueno porque están relacionados muy de cerca con la familia, y es una médica pediatra que me parece que está muy acorde con la situación y tengo acá el lugar de inscripción que después se lo hago llegar, gracias.

SRA.PRESIDENTE: Gracias señora Edil. Al no haber más Ediles anotados para hacer uso de la palabra pasamos a votar, los que estén por la afirmativa... UNANIMIDAD 25/25.-

Dec: 51/2017.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 7 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 196/17 caratulado “EDILES DEPARTAMENTALES Téc. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA Y MTRO. JESUS CASCO; presentan anteproyecto solicitando se declare de Interés Social, las actividades educativas enmarcadas como “Crianza de niños de primera edad“, organizadas por la Parroquia de San José y Colegio San Javier;//

CONSIDERANDO I; que las actividades previstas, cuentan con talleres que enfocan a tres vivencias que marcan el crecimiento de nuestros niños: la vivencia del sueño (el proceso de dormirse), el difícil tema de los límites, y la experiencia de la comida como lugar importantísimo en la sociabilización primera;//

CONSIDERANDO II; que los talleres serán dictados por acreditados profesionales argentinos, constituyéndose en un valioso aporte para padres y educadores de nuestro medio;//

CONSIDERANDO III; que la entidad patrocinante lleva adelante, además, el movimiento “Fe y Alegría”, institución mundial de educación popular, además colabora con ATATEA, habiéndole concedido -en comodato- parte de sus instalaciones, y brinda apoyo a escolares de contexto social difícil, de las escuelas de la zona;//

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y el Decreto 31/15 de 12/11/15 (Ordenanza sobre Declaratoria de Interés Departamental);//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Social los Talleres sobre “Crianza de niños de primera edad” organizado por la Parroquia de San José y Colegio San Javier, a realizarse del 8 al 10 de diciembre de 2017 en nuestra ciudad.

Artículo 2do.- El presente Decreto se enmarca en lo establecido por el Artículo 6° del Decreto 031/15 de 12 de noviembre de 2015, Categoría “C”, y tendrá vigencia mientras dure el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Comunal.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

-7-

SRA.PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto: Informe N° 21 de Comisión de Finanzas y Presupuesto, sobre Expediente Interno N° 166/17 caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Exp. 2432/17, solicitando la anuencia para exoneración de tributos al Padrón Urbano AC-9-122, manzana 29 de San Gregorio de Polanco, a nombre de ‘Muga Prieto, Segundo y otros’, por el período 5ta. cuota Ejercicio 2012 a 4ta. Cuota Ejercicio 2017 inclusive*”.

Se da lectura por Secretaría al informe de Comisión.

Secretaría: COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO. Informe N° 21

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles DORYS SILVA, JUAN MANUEL RODRIGUEZ, JUSTINO SANCHEZ, y los suplentes de Ediles Dr. EDUARDO GONZALEZ OLALDE (por su titular Esc. Cécica GALARRAGA), AUGUSTO SANCHEZ (por el titular Sergio CHIESA), Mtro. CARLOS VASSALUCCI (por el titular Jorge MANEIRO), MAURICIO BRIANTHE (por su titular Moira PIETRAFESA) y PEDRO GIORDANO (por su titular Gerardo MAUTONE), actuando en la Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc el Suplente de Edil Dr. Eduardo González Olalde y el Suplente de Edil Pedro Giordano respectivamente, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

VISTO; el Expediente Interno N° 166/17 caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Exp. 2432/17, solicitando la anuencia para exoneración de tributos al Padrón Urbano AC-9-122, manzana 29 de San Gregorio de Polanco, a nombre de Muga Prieto, Segundo y otros por el período 5ta. cuota Ejercicio 2012 a 4ta. Cuota Ejercicio 2017 inclusive.”; //

RESULTANDO I; que por resolución N° 797/2009, se dispuso el contrato en comodato, de bienes de la familia Muga Prieto la cual cede sin costos a la Intendencia Departamental por un plazo de 15 años las instalaciones y algunos bienes muebles de su interior, para la creación del Museo Casa Muga; //

RESULTANDO II; que la familia Muga necesita abrir sucesión ante el fallecimiento de Segundo Ademar Muga Prieto; //

CONSIDERANDO I; que por oficio N° 373/17, el Municipio de San Gregorio de Polanco solicita al Ejecutivo Comunal que se regularice el Padrón Urbano 122, Manzana 29, donde funciona actualmente el Museo Casa Muga; //

CONSIDERANDO II; que con fecha 19 de setiembre, mediante Oficio N° 414/17, el Ejecutivo Comunal solicita anuencia para exonerar tributos del Padrón Urbano 122, Manzana 29, localidad catastral San Gregorio de Polanco, que fuera destinado anteriormente como Museo por la familia Muga Prieto, por un plazo de quince años mediante comodato suscrito oportunamente con la Intendencia (Expte. N° 2432/2017); -

CONSIDERANDO III; que la Comisión de Finanzas y Presupuesto se trasladó a San Gregorio de Polanco a efectos de visitar el Museo Muga, pudiendo comprobar que el emprendimiento es merecedor del respaldo y atención del Gobierno Departamental con el otorgamiento de la exoneración solicitada y otorgándole también el asesoramiento debido, en cuanto a la exposición y ordenamiento acorde con las normas de los museos; -

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 275 Nral. 4 de la Constitución de la República, y lo dispuesto en los artículos 2 y 41 del Código Tributario; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Exonerar, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas de la República, tributos correspondiente al Padrón Urbano AC-9-122, manzana 29, a nombre de Muga Prieto, Segundo y Otros, por el período 5ta. Cuota Ejercicio 2012 a 4ta. Cuota Ejercicio 2017 inclusive, por la suma de \$ 97.470.

2do.- Sugerir al Ejecutivo Comunal que a través de la Dirección de Cultura y en coordinación con el Municipio, brinde al referido emprendimiento apoyo técnico y de asesoramiento, así como procurar de esta la inclusión en su información Cultural y Turística del Departamento.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. **POR LA COMISION: Pedro GIORDANO LUZARDO *Secretario ad-hoc* Dr. Eduardo GONZÁLEZ OLALDE *Presidente ad-hoc***

SRA.PRESIDENTE: Está a consideración de los señores Ediles el tema.

Tiene la palabra el señor Edil Vassallucci.

Sr. Edil Mtro. Carlos Vassallucci: Señora Presidente, el tema de la casa Muga y su utilización como museo, es un tema que hemos venido con la gente de la Comisión estudiando ya hace algún tiempo. Se estudió desde todo punto de vista los detalles más importantes de la misma, incluyendo claro está su aspecto jurídico y su aspecto contractual en la forma de comodato y todos los antecedentes y por supuesto previendo los consecuentes. Nosotros estimamos y apoyamos la concesión de eximir estos tributos en consideración fundamentalmente a los valores culturales que representaría para la ciudad turística de San Gregorio la posesión de este Museo que además ya está siendo de uso como pudimos averiguar. En una primera instancia la técnica en Museos de Tacuarembó la señora Ethel Reineri ya había concurrido a dar algún ordenamiento y nosotros solicitamos que a través de la Dirección de Cultura ese ordenamiento se haga con un carácter realmente de Museo y realmente cultural que sirva a los fines y que además a la población de San Gregorio le sirva como un motivo más de atención turística. Los museos que posee el departamento de Tacuarembó es muy importante su localización y su inclusión en un tour, en un organigrama que dictamine que estos museos sean reconocidos a través de todos los medios incluyéndolos en la web. Con los compañeros de la Comisión apoyamos este emprendimiento y exhortamos a la contribución de parte de la Dirección de Cultura, para que este proyecto aparte de turístico se transforme realmente en una forma cultural. Nosotros pensamos que en realidad las instituciones cuando son públicas y van a tener una permanencia y un valor cultural siempre es bueno que sean incluso en su parte inmobiliaria, que sean propiedad pública, no es el caso de algunos de los museos de Tacuarembó, pero esperamos que en algún momento el señor Intendente haga como causa la posibilidad de que estos museos pasen a la órbita pública a los efectos de su conservación y su permanencia en la memoria colectiva. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE: Gracias señor Edil. Tiene la palabra la señora Edil Leonor Soria.

Sra. Edil Leonor Soria: Gracias señora Presidente. Nosotras queremos por un lado saludar y felicitar el trabajo de la Comisión. Verdaderamente por un lado es muy interesante, por otro lado queremos rescatar algunos valores que entendemos tiene justamente la presencia de este museo en San Gregorio de Polanco. La familia Muga es una familia emblemática de la localidad, una familia que tiene diferentes ramas y diferentes expresiones, viví a media

cuadra del museo, el mismo tiene más de dos años de inaugurado, es el primer almacén de ramos generales que hubo en la localidad manteniendo el espacio que se le dio al museo esas características y se encuentran diferentes reliquias, por decir de alguna manera, en el mismo. Entendemos que es muy importante esta recomendación que se plantea en la Resolución de darle un mayor status y desarrollo al museo porque evidentemente es un atractivo turístico, sobre todo por esas reliquias que van desde calzados de niños de la vieja fábrica FUNSA, de PAMPERO, así como cuestiones indígenas, flechas, balanzas, todo lo que tiene que ver con un almacén de ramos generales que ya no hay. Y, de alguna manera también que se pueda resolver favorablemente toda esta cuestión facilita también a la familia que evidentemente está enfrentando toda esta situación frente al fallecimiento de uno de los Muga. Queremos saludar eso y además reconocer, dar nuestro apoyo para que se siga trabajando en el museo que es llevado adelante por dos funcionarias y de una manera encomiable, han tenido apoyo como bien se mencionaba aquí, pero de alguna manera también un poco de soledad porque el otro museo que hay en San Gregorio es un museo abierto, no tiene localidad expresa, no tiene eso físico que sí tiene el museo Muga. Gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Dr. Eduardo González Olalde.

Sr. Edil Dr. Eduardo González Olalde: Señora Presidente, señores Ediles, creo que todos debemos tomar conciencia de que el turismo no puede basarse en solo aspecto. Así que, si bien allí tenemos unas preciosas playas y unos buenos pesqueros, hay que complementar para que toda la familia tenga atractivos y elementos de cultura, de esparcimiento, de solaz, etc.. Y este museo realmente tiene sus particularidades, es un conjunto valioso y un aporte más dentro de todo lo que hay en San Gregorio, como es el museo abierto que significan las pinturas, como son otros aspectos que se desarrollan en la localidad pero que debemos seguir bregando en ese sentido y todo el departamento. Cuando la gente va a Europa o a otros lados, no visita una sola localidad sino que visita una región, visitan varias localidades y en todas hay un atractivo, una particularidad y esto es lo que hay que buscar porque debemos traer al ciudadano turista a Tacuarembó, al departamento y que goce de todos los bienes que tenemos en todos los aspectos: culturales, paisajísticos, etc., en los cuales este departamento es muy rico, por eso tenemos que fomentar y apoyar todas estas ideas. A veces hay gente que mira las cosas con una mentalidad de almacenero minorista y no ve más allá del día siguiente; esto hay que sembrar para cosechar. Se afirmó en Tacuarembó la Patria Gaucha y hoy es una fiesta internacional y así debe ser en todo. Todos los tacuaremoenses, sin localismos estrechos, bregar porque en el departamento haya una integración de atractivos turísticos que nos enriquezcan, máxime en un departamento donde la renta per cápita era baja, pero esperamos que con los esfuerzos que se van realizando a lo largo de los años logremos mejores ingresos para todos los tacuaremoenses. Gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: No habiendo más Ediles interesados para hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa: UNANIMIDAD (25 en 25).-

Res:75/2017.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 7 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 166/17 caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Exp. 2432/17, solicitando la anuencia para exoneración de tributos al Padrón Urbano AC-9-122, manzana 29 de San Gregorio de Polanco, a nombre de Muga Prieto, Segundo y otros por el período 5ta. cuota Ejercicio 2012 a 4ta. Cuota Ejercicio 2017 inclusive.”;//

RESULTANDO I; que por resolución N° 797/2009, se dispuso el contrato en comodato, de bienes de la familia Muga Prieto la cual cede sin costos a la Intendencia Departamental por un plazo de 15 años las instalaciones y algunos bienes muebles de su interior, para la creación del Museo Casa Muga;//

RESULTANDO II; que la familia Muga necesita abrir sucesión ante el fallecimiento de Segundo Ademar Muga Prieto;//

CONSIDERANDO I; que por oficio N° 373/17, el Municipio de San Gregorio de Polanco solicita al Ejecutivo Comunal que se regularice el Padrón Urbano 122, Manzana 29, donde funciona actualmente el Museo Casa Muga;//

CONSIDERANDO II; que con fecha 19 de setiembre, mediante Oficio N° 414/17, el Ejecutivo Comunal solicita anuencia para exonerar tributos del Padrón Urbano 122, Manzana 29, localidad catastral San Gregorio de Polanco, que fuera destinado anteriormente como Museo por la familia Muga Prieto, por un plazo de quince años mediante comodato suscrito oportunamente con la Intendencia (Expte. N° 2432/2017);-

CONSIDERANDO III; que la Comisión de Finanzas y Presupuesto se trasladó a San Gregorio de Polanco a efectos de visitar el Museo Muga, pudiendo comprobar que el emprendimiento es merecedor del respaldo y atención del Gobierno Departamental con el otorgamiento de la exoneración solicitada y otorgándole también el asesoramiento debido, en cuanto a la exposición y ordenamiento acorde con las normas de los museos;-

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 275 Nral. 4 de la Constitución de la República, y lo dispuesto en los artículos 2 y 41 del Código Tributario;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Exonerar, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas de la República, tributos correspondiente al Padrón Urbano AC-9-122, manzana 29, a nombre de Muga Prieto, Segundo y Otros, por el período 5ta. Cuota Ejercicio 2012 a 4ta. Cuota Ejercicio 2017 inclusive, por la suma de \$ 97.470.

2do.- Sugerir al Ejecutivo Comunal que a través de la Dirección de Cultura y en coordinación con el Municipio, brinde al referido emprendimiento apoyo técnico y de asesoramiento, así como procurar de esta la inclusión en su información Cultural y Turística del Departamento.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

SRA. PRESIDENTE: Pasamos al **Quinto Punto** del Orden del Día: Informe N°. 22 – Comisión de Finanzas y Presupuesto, sobre Expediente Interno N°. 209/17 caratulado: ***“Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. 2773/17, solicitando la anuencia a los efectos de adquirir por título compraventa y modo tradición, el bien inmueble de la localidad catastral Tacuarembó, Padrón N°. 4328, sito en Bvar. Rodríguez Correa N°. 259, propiedad de Washington y Marta Susana Carballo por un valor de 3.226 Unidades Reajustables”.-***

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO. Informe N° 22

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles DORYS SILVA, JUAN MANUEL RODRIGUEZ, JUSTINO SANCHEZ, y los suplentes de Ediles Dr. EDUARDO GONZALEZ OLALDE (por su titular Esc. Cécica GALARRAGA), AUGUSTO SANCHEZ (por el titular Sergio CHIESA), Mtro. CARLOS VASSALLUCCI (por el titular Jorge MANEIRO), MAURICIO BRIANTHE (por su titular Moira PIETRAFESA) y PEDRO GIORDANO (por su titular Gerardo MAUTONE), actuando en la Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc el Suplente de Edil Dr. Eduardo González Olalde y el Suplente de Edil Pedro Giordano respectivamente, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

VISTO: el Expediente Interno N° 209/17 caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. 2773/17, solicitando la anuencia a los efectos de adquirir por título compraventa y modo tradición, el bien inmueble sito en la localidad catastral Tacuarembó, Padrón N° 4328, sito en el Bvar. Rodríguez Correa N° 259, propiedad de Washington y Marta Susana Carballo por un valor de 3.226 Unidades Reajustables”;---

RESULTANDO; que mediante Of. 516/2017 de fecha 21 de noviembre de 2017, la Intendencia Departamental de Tacuarembó, solicita la correspondiente anuencia para la adquisición por título compraventa y modo tradición, del inmueble Padrón N° 4328 ubicado en Bulevar Rodríguez Correa N° 259, propiedad de los Señores Washington y Marta Susana Carballo Mendoza, con destino a la ampliación del Bulevar Rodríguez Correa; //

CONSIDERANDO I; que según surge de fs 1, los Sres. Washington y Marta Carballo aceptaron la tasación administrativa del bien a adquirirse por un monto de 3.226 Unidades Reajustables; //

CONSIDERANDO II; que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 39 del TOCAF, se agregó a fs. 25, tasación efectuada por la Dirección Nacional del Catastro, la cual fijó el valor venal del padrón 4328 en la suma de 1:021.669,⁹⁷ Unidades Indexadas, equivalentes a la fecha del mensaje del Señor Intendente (21 de noviembre de 2017) a \$U 3.818.427,⁸⁰ y a 3.760,⁷⁷⁵¹ Unidades Reajustables; //

CONSIDERANDO III; que el precio acordado con los propietarios del inmueble en vía administrativa, es inferior a la Tasación del Catastro en 535 Unidades Reajustables; //

CONSIDERANDO IV; que según surge del informe que obra de fs. 28 a 31, la titulación del bien fue debidamente estudiada y aprobada por la Esc. Susana Núñez de Moraes; //

CONSIDERANDO V; que según se informa a fs. 32, existe dotación presupuestal para la compraventa proyectada; //

ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el Artículo 36 Nral. 1 de la Ley 9.515 y artículos 39 y concordantes del TOCAF; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Dar anuencia a la Intendencia Departamental de Tacuarembó –previo dictamen del Tribunal de Cuentas de la República- para la adquisición por título compraventa y modo tradición, del Inmueble Padrón N° 4.328 de la Localidad Catastral Tacuarembó, con una superficie de 340 mts² y 80 cms², ubicado en Bulevar Rodríguez Correa N° 259, propiedad de los Sres. Washington y Marta Susana Carballo Mendoza, por la suma de 3.226 U.R. (tres mil doscientos veintiséis Unidades Reajustables).

2do.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. **POR LA COMISION:** *Pedro GIORDANO LUZARDO Secretario ad-hoc* *Dr. Eduardo GONZÁLEZ OLALDE Presidente ad-hoc*

SRA. PRESIDENTE: Si no hay Ediles interesados en hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: UNANIMIDAD (25 en 25). Tenemos 25 votos en 25, esta Resolución necesitaba los 2/3 y está configurado.

Res:76/2017.-En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 7 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO: el Expediente Interno N° 209/17 caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Exp. 2773/17, solicitando la anuencia a los efectos de adquirir por título compraventa y modo tradición, el bien inmueble de la localidad catastral Tacuarembó, Padrón N° 4328, sito en el Bvar. Rodríguez Correa N° 259, propiedad de Washington y Marta Susana Carballo por un valor de 3.226 Unidades Reajustables”; //

RESULTANDO; que mediante Of. 516/2017 de fecha 21 de noviembre de 2017, la Intendencia Departamental de Tacuarembó, solicita la correspondiente anuencia para la adquisición por título compraventa y modo tradición, del inmueble Padrón N° 4328 ubicado en Bulevar Rodríguez Correa N° 259, propiedad de los Señores Washington y Marta Susana Carballo Mendoza, con destino a la ampliación del Bulevar Rodríguez Correa; //

CONSIDERANDO I; que según surge de fs 1, los Sres. Washington y Marta Carballo aceptaron la tasación administrativa del bien a adquirirse por un monto de 3.226 Unidades Reajustables; //

CONSIDERANDO II; que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 39 del TOCAF, se agregó a fs. 25, tasación efectuada por la Dirección Nacional del Catastro, la cual fijó el valor venal del padrón 4328 en la suma de 1:021.669,⁹⁷ Unidades Indexadas, equivalentes a la fecha del mensaje del Señor Intendente (21 de noviembre de 2017) a \$U 3.818.427,⁸⁰ y a 3.760,⁷⁷⁵¹ Unidades Reajustables; //

CONSIDERANDO III; que el precio acordado con los propietarios del inmueble en vía administrativa, es inferior a la Tasación del Catastro en 535 Unidades Reajustables; //

CONSIDERANDO IV; que según surge del informe que obra de fs. 28 a 31, la titulación del bien fue debidamente estudiada y aprobada por la Esc. Susana Núñez de Moraes; //

CONSIDERANDO V; que según se informa a fs. 32, existe dotación presupuestal para la compraventa proyectada; //

ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el Artículo 36 Nral. 1 de la Ley 9.515 y artículos 39 y concordantes del TOCAF; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Dar anuencia a la Intendencia Departamental de Tacuarembó –previo dictamen del Tribunal de Cuentas de la República- para la adquisición por título compraventa y modo tradición, del Inmueble Padrón N° 4.328 de la Localidad Catastral Tacuarembó, con una superficie de 340 mts² y 80 cms², ubicado en Bulevar Rodríguez Correa N° 259, propiedad de los Sres. Washington y Marta Susana Carballo Mendoza, por la suma de 3.226 U.R. (tres mil doscientos veintiséis Unidades Reajustables).

2do.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

-9-

SRA. PRESIDENTE: Pasamos al **Sexto Punto** del Orden del Día: *Informe de Comisión de “Coordinación en el desempeño de la función de los Ediles”.-*

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: COMISION DE COORDINACION EN EL DESEMPEÑO DE LA FUNCION DE LOS EDILES

Tacuarembó, diciembre 05 de 2017.

En el día de la fecha, reunida la Comisión “De coordinación en el desempeño de la función de los Ediles”, con la asistencia de los Ediles César PEREZ, Julio BRUNEL (por la titular Moira Pietrafesa), Augusto SANCHEZ (por la titular Rosana Ramagli) y Miguel AGUIRRE (por su titular Nildo Fernández) -actuando en Presidencia y Secretaría los Ediles César Pérez y Julio Brunel respectivamente- consideró los gastos realizados por los legisladores

departamentales, en el efectivo cumplimiento de su labor oficial, durante el mes de noviembre del año en curso; resolviendo por unanimidad de cuatro (4) integrantes, elevar a consideración del Pleno de la Junta Departamental, el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCION**

VISTO; la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas de la República, de la reglamentación interna que autoriza el reintegro de gastos realizados por los Ediles Departamentales en cumplimiento de misiones oficiales;//

CONSIDERANDO; que el monto total a reintegrar a los Ediles Departamentales en concepto de gastos en misiones oficiales durante el mes de Noviembre 2017, asciende a \$u 326.220,³⁵ (pesos uruguayos trescientos veintiséis mil doscientos veinte con treinta y cinco centésimos);//

CONSIDERANDO; que entre el 15 de diciembre 2017 y el 15 de febrero 2018, la Junta cumplirá con su receso reglamentario, por lo que no se realizarán reuniones plenarias que autoricen los reintegros de gastos;//

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; lo dispuesto por la Resolución Interna N° 22/13; y lo dispuesto en la reglamentación interna aprobada oportunamente por esta Junta Departamental y ratificada por el Tribunal de Cuentas de la República,-

La Junta Departamental de Tacuarembó,

RESUELVE:

1ro.- Aprobar el monto de gastos realizados en misiones oficiales por los Ediles Departamentales, durante el mes de Noviembre del año en curso.

2do.- Autorizar el reintegro del gasto realizado por los Ediles durante el mes detallado en el numeral anterior, cuyo monto total asciende a \$u 326.220,³⁵ (pesos uruguayos trescientos veintiséis mil doscientos veinte con treinta y cinco centésimos).

3ro.- Autorizar a la Mesa del Organismo, a reintegrar los gastos de los Ediles, que se registren del 1ro. al 26 del mes en curso inclusive, los cuales se harán efectivos antes del día 31 de los ctes., debiendo regularizarse por Resolución, en la primera sesión plenaria posterior al levantamiento del receso reglamentario.

4to.- Pase a Secretaría en forma inmediata, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

POR LA COMISION: *Prof. Julio BRUNEL Secretario ad-hoc Mtro. César Doroteo PEREZ Presidente*

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil César D. Pérez.

Sr. Edil Mtro. César D. Pérez: Simplemente para aclarar, no se si todos los compañeros escucharon, se reducen los días de diciembre para la rendición de los gastos. La Comisión se va a reunir, eso ya está todo más o menos coordinado con el Presidente y con la Contadora, la Comisión se va a reunir el 26 o sea que le pedimos a todos los compañeros Ediles que, hasta el 26 a las 18:00 hs., que es la hora que empezamos la reunión estén presentes porque es la única manera de que el 29 se pueda cobrar. Tenemos que aclarar además, que acá hay un pequeño problema y es que no pueden quedar cheques hechos en la Junta. Pedimos a

todos que tengan la precaución de buscar la forma para levantar el cheque el 29, recuerden además que el horario de funcionamiento de la Junta es por la mañana. Gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Gracias señor Edil por la información.

Pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (24 en 24).**-

Res: 77/2017.-En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 7 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 24 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas de la República, de la reglamentación interna que autoriza el reintegro de gastos realizados por los Ediles Departamentales en cumplimiento de misiones oficiales; //

CONSIDERANDO; que el monto total a reintegrar a los Ediles Departamentales en concepto de gastos en misiones oficiales durante el mes de Noviembre 2017, asciende a \$u 326.220,³⁵ (pesos uruguayos trescientos veintiséis mil doscientos veinte con treinta y cinco centésimos); //

CONSIDERANDO; que entre el 15 de diciembre 2017 y el 15 de febrero 2018, la Junta cumplirá con su receso reglamentario, por lo que no se realizarán reuniones plenarias que autoricen los reintegros de gastos; //

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; lo dispuesto por la Resolución Interna N° 22/13; y lo dispuesto en la reglamentación interna aprobada oportunamente por esta Junta Departamental y ratificada por el Tribunal de Cuentas de la República,-

La Junta Departamental de Tacuarembó,

RESUELVE:

1ro.- Aprobar el monto de gastos realizados en misiones oficiales por los Ediles Departamentales, durante el mes de Noviembre del año en curso.

2do.- Autorizar el reintegro del gasto realizado por los Ediles durante el mes detallado en el numeral anterior, cuyo monto total asciende a \$u 326.220,³⁵ (pesos uruguayos trescientos veintiséis mil doscientos veinte con treinta y cinco centésimos).

3ro.- Autorizar a la Mesa del Organismo, a reintegrar los gastos de los Ediles, que se registren del 1ro. al 26 del mes en curso inclusive, los cuales se harán efectivos antes del día 31 de los ctes., debiendo regularizarse por Resolución, en la primera sesión plenaria posterior al levantamiento del receso reglamentario.

4to.- Pase a Secretaría en forma inmediata, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

-10-

SRA. PRESIDENTE: Pasamos a considerar el **Último Punto** del Orden del Día: **“Expediente Interno N°. 201/17 caratulado: Ediles Departamentales señoras Lila de Lima**

y Dorys Silva presentan anteproyecto solicitando se declare de Interés Departamental la 33ra. Edición de Expo-Feria Ovina Artesanal e Industrial de Paso de los Toros a realizarse durante el mes de febrero del año 2018”.-

Tiene la palabra la señora Edil Nubia López.

Sra. Edil Mtra. Nubia López: Por una cuestión de orden señora Presidente, es para solicitar que se obvie la lectura ya que fue leído cuando se incorporó al Orden del Día.

SRA. PRESIDENTE: Ponemos a considerar para que se obvie la lectura. Los señores Ediles que estén por la afirmativa: **UNANIMIDAD.**

Tiene la palabra la señora Edil Dorys Silva.

Sra. Edil Dorys Silva: Gracias señora Presidente. Si bien figura el nombre de quienes presentaron el anteproyecto, la Nurse Lila de Lima y quien les habla, el anteproyecto fue firmado prácticamente por casi todos los Ediles de Paso de los Toros. No es la primera vez que lo presentamos; debemos recordar que el primer compañero que lo presentó fue el querido compañero Ovidio Germán y nosotros seguimos un poco con la trayectoria. Hablar de la expo-feria ya lo hemos hecho todos los años acá, solo me resta agradecer a la Comisión la celeridad que tuvo con el tema, en la Intendencia que se trató rápido. Invitamos a todos los Ediles, a todas las personas porque esto es una fiesta muy esperada para Paso de los Toros, por todas las zonas aledañas y por todas aquellas personas que de una forma u otra exponen sus productos: artesanías, plaza de comidas y es de destacar que todos los espectáculos son totalmente gratuitos, a orillas de Río Negro, y este año va a ser un día más, será los días: 8, 9, 10 y 11 de febrero. Todos los Ediles están invitados y esperamos la visita de todos. Gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Pasamos a votar, por la afirmativa: **UNANIMIDAD (22 en 22).**-

Dec: 52/2017.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 7 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 22 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 201/17, caratulado “*EDILAS DEPARTAMENTALES LILA DE LIMA y DORYS SILVA, presentan Anteproyecto solicitando se declare de Interés Departamental la 33ª Edición de la Expo Feria Ovina Artesanal e Industrial de Paso de los Toros, a realizarse durante el mes de febrero del año 2018*”;//

CONSIDERANDO I; que han pasado 33 años que la misma fue iniciada, como muestra ovina, artística, artesanal y musical, mejorándose año a año, con entradas totalmente gratuitas, reuniendo a miles de personas de la región centro del país, a orillas del Río Negro en el Parque *Battle y Ordoñez*;//

CONSIDERANDO II; que constituye un acontecimiento de relevancia, con el objetivo de exponer y promocionar las cualidades más sobresalientes del sector ganadero, que reúne una importante cantidad de personas de Paso de los Toros y zonas aledañas;//

CONSIDERANDO III; que de acuerdo a la normativa vigente que regula este tipo de declaraciones, el Ejecutivo Departamental ha emitido su informe favorable, mediante Of. N° 537/2017, de fecha 30 de noviembre de 2017, en total coincidencia con lo informado por la Dirección de Programas de Desarrollo y Medio Ambiente, PRODEMA;//

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 19 Nral. 1 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a las disposiciones contenidas en el Decreto Dec: 31/15 de fecha 13/11/15; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárese de Interés Departamental la “33º Edición de la Expo Feria Ovina Artesanal e Industrial de Paso de los Toros”, a realizarse en el mes de febrero del año 2018.

Artículo 2º.- La presente declaratoria está comprendida en la Categoría “C”, prevista por el Artículo 6º del Decreto N° 031/15 de la Junta Departamental, y se extingue al culminar el evento.

Artículo 3º.- Promocionar e invitar a participar a toda la ciudadanía del departamento, en esta importante actividad.

Artículo 4º.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental y a la prensa en general.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete

SRA. PRESIDENTE: Esta Presidencia desea feliz año nuevo para todos.

No habiendo más puntos en el Orden del Día levantamos la Sesión. (Son las 22:21).-